

Resolución de Gerencia General

N°094-2022-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 28 de diciembre de 2022

VISTO:

Carta N°004-2022-APSC de fecha 21 de noviembre de 2022, Informe N°613-2022-E.H.S.A./GG/GOM/OI de fecha 23 de noviembre de 2022, Informe N°974-2022-EMAPA HUARAL S.A./GG/GOM de fecha 19 de diciembre de 2022, Informe N°143-2022-OGPP-G.G./EMAPA HUARAL S.A. de fecha 26 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reusó y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio - RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante Carta N°004-2022-APSC de fecha 21 de noviembre de 2022, el consultor Ing. Addison Pier Sosa Casanova con CIP N°236835 indica que, habiendo sido notificado la Orden de Servicio N°2200467 para la formulación y actualización del Plan de Contingencia y Formulación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Reactiva (Atención de Emergencia), el cual ha sido supervisado por el especialista de SUNASS, cuya orden tiene un plazo de 90 días calendarios. En ese sentido, se hace entrega del expediente del "PLAN DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HUARAL - EPS EMAPA HUARAL S.A. ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024", para su evaluación y posterior aprobación;

Que, mediante Informe N°613-2022-E.H.S.A./GG/GOM/OI de fecha 23 de noviembre de 2022, la Oficina de Proyectos y Obras, remite a la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento el informe de evaluación final del proyecto "PLAN DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HUARAL - EPS EMAPA HUARAL S.A. ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024", concluye que no habiendo observaciones al plan evaluado se recomienda aprobar mediante acto resolutivo, ya que todos los estudios se encuentran conformes de acuerdo a los criterios de ingeniería, asumidos para la elaboración y evaluación del plan;

Que, el informe final del expediente técnico consignado en el párrafo anterior indica, que para la atención eficaz de las emergencias ante la ocurrencia de un desastre, la empresa debe implementar acciones de preparación, las cuales incluyen la capacitación de su personal, contar con el equipamiento adecuado, la formulación y actualización de sus planes de gestión reactiva, la realización de simulaciones y simulacros, la organización interna para intención de emergencias, la participación en los espacios de coordinación y articulación regionales y distritales y las demás que se consideren necesarias, este plan está sometido a la normativa vigente del SINAGERD, la cual venido formulando y actualizando los planes de contingencia antes lluvias intensas. Estos planes son el sustento para el uso de recursos durante emergencias;

Asimismo, se indica las metas proyectadas, el plazo de ejecución se ha determinado mediante cronograma de ejecución, la cual tiene un plazo de ejecución de cuarenta y nueve (49) días calendarios y el seguimiento del plan se realizará en un periodo de doce (12) meses, el presupuesto total según el plan asciende a S/ 89,094.00 (Ochenta y nueve mil noventa y cuatro con 00/100 soles), la cual incluye el monto de ejecución;

Se establece la estructura del presupuesto de la siguiente manera:

NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS	S/. 36,294.00
PRESUPUESTO PARA LA PREPARACION	S/. 47,000.00
PRESUPUESTO PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACION	S/. 5,800.00
PRESUPUESTO DEL PROYECTO	S/. 89,094.00

Firmado digitalmente por:
MILLA RISCO Giovanni Eloy
FIR 18120728 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 28/12/2022 16:25:50-0500

Que, mediante Informe N°974-2022-EMAPA HUARAL S.A./GG/GOM de fecha 19 de diciembre de 2022, la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento informa a la Gerencia General, que de acuerdo al informe de evaluación final del "PLAN DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HUARAL - EPS EMAPA HUARAL S.A. ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024", concluye dando la conformidad, debiendo aprobar mediante acto resolutivo, y de esta manera dar cumplimiento a las metas de gestión programadas;

Que, mediante Informe N°143-2022-OGPP-G.G./EMAPA HUARAL S.A. de fecha 26 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que habiendo la necesidad de contar con la disponibilidad presupuestal para la aprobación mediante acto resolutivo del "PLAN DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HUARAL - EPS EMAPA HUARAL S.A. ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024", concluye que se otorga la previsión presupuestal N°010-2022 por el monto de S/ 89,094.00 (Ochenta y nueve mil noventa y cuatro con 00/100 soles), para la ejecución del plan;

Que, el "PLAN DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HUARAL - EPS EMAPA HUARAL S.A. ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024", tiene como objetivo general, garantizar la prestación de los servicios de saneamiento durante la temporada de lluvias intensas, asegurando el restablecimiento de los servicios de saneamiento en el menor tiempo posible. Así también, establecer acciones y tareas prioritarias de preparación, teniendo en cuenta

las vulnerabilidades de los sistemas, ante el inicio de la temporada de lluvia 2023-2024, y lograr la ejecución y control del plan, a fin de poder realizar una rápida respuesta y rehabilitación en caso de ocurrencia de emergencias y desastres durante la temporada de lluvias 2023-2024;

Que, de acuerdo con los documentos de vistos y los considerandos precedentes, esta Gerencia General en virtud de ello, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo el PLAN DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HUARAL - EPS EMAPA HUARAL S.A. ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024”;

Con el visto del Gerente de Operaciones y Mantenimiento, Gerente de Asesoría Jurídica, la Oficina de Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HUARAL - EPS EMAPA HUARAL S.A. ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024.

ARTÍCULO 2º. - DISPONER que la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento cumplan con el cronograma de ejecución del PLAN DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE HUARAL - EPS EMAPA HUARAL S.A. ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023-2024.

ARTÍCULO 3º. - DISPONER al coordinador de Tecnología de la Información y Comunicación, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. (www.emapahuaral.com.pe).

ARTÍCULO 4º. - NOTIFICAR la presente resolución, a la Gerente de Operaciones y Mantenimiento, Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Proyectos y Obras.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

EMAPA HUARAL S.A.



Mgt. Henry Hurtado Cruz
GERENTE GENERAL



Firmado digitalmente por:
MILLA RISCO Giovanni B
FIR 18120728 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28/12/2022 16:26:07-0500

